

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MANUEL ASENCIO CABEZA

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i852PFIRMAeJL_HrvP0rvHHPVU	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	MANUEL ASENCIO CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5





ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCEM

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000012-2

CIF Entidad Solicitante: G79963237

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto Red Sakkala: Red de Dispos. de Acogida a mujeres sin hogar víctimas de violencia de género

A Subsananar:

- En relación al Apartado 4.11.- Presupuesto del programa: Deberá especificar la Titulación/Categoría del personal contratado

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC IN GENERO (INTERCUTURALIDAD Y GENERO)

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000013-2

CIF Entidad Solicitante: G13426671

Objeto/Actividad Subvencionable: "Sorority: Acogida Integral para Mujeres Migrantes que Ejercen la Prostitución"

A Subsananar:

- 1) En relación al Apartado 2.: Notificación electrónica: - Deberá especificar un número de teléfono móvil.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000015-2

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Objeto/Actividad Subvencionable: Casa Epíclera. Dispositivo de acogida a mujeres víctimas de violencias basadas en el género (VBG)

A Subsananar:

- En relación al Apartado 4.11.- Presupuesto del programa: Deberá especificar la Titulación/Categoría del personal contratado

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000014-2


CIF Entidad Solicitante: G14422075

Objeto/Actividad Subvencionable: Casa Doulos: Recurso de emergencia para mujeres migrantes víctimas de Explotación Laboral y/o Sexual

A Subsananar:

- En relación al Apartado 4.11.- Presupuesto del programa: - Deberá especificar la Titulación/Categoría del

Código:	Ry71i852PFIRMAeJL_HrvP0rvHHPVU	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	MANUEL ASECIO CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5





personal contratado.

- En relación al Apartado 2.: Notificación electrónica: - Deberá especificar un número de teléfono móvil.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PENIEL DE REHABILITACION Y FORMACION SOCIAL APERFOSA

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000030-2

CIF Entidad Solicitante: G14105175

Objeto/Actividad Subvencionable: HOGAR ALABASTRO

A Subsananar:

- El periodo de ejecución establecido en apartado 4.3 no coincide con el calendario de realización del apartado 5.B2.d.

- El número de meses imputados en el apartado 4.11.1 A) Gastos de Personal, debe ser acorde al periodo de ejecución indicado en el apartado 4.3.

- Apartado 4.11.2.4 El importe reflejado en "IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES (incluir las subvenciones concedidas en el apartado 3)", no coincide con lo reflejado en apartado 3.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000001-2

CIF Entidad Solicitante: G91715003

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD GITANA

A Subsananar:

- En relación al Apartado 4.3.- Periodo de Ejecución: Al tratarse de un programa de continuidad, las fechas no se pueden solapar, revisar la fecha de inicio del periodo de ejecución.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTREGA2

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000008-2

CIF Entidad Solicitante: G04460796

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACOGIDA INTEGRAL DE MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A Subsananar:

- - Apartado 4.11.1.A) Gastos de Personal: revisar nº de meses imputados.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000017-2


CIF Entidad Solicitante: G91165118

Objeto/Actividad Subvencionable: II EDICION MUJERES RESILIENTES, MUJERES EMPODERADAS

A Subsananar:

- En relación al Apartado 4.8: Localización geográfica del programa: - Deberá especificar por provincia, localidad y si es zona desfavorecida

Código:	Ry71i852PFIRMAeJL_HrvP0rvHHPVU	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	MANUEL ASENCIO CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5





9. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SEVILLA ACOGE

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000004-2

CIF Entidad Solicitante: G91545863

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Acogida Residencial para Mujeres Migrantes Víctimas de Violencias: RECONSTRUYENDO VIDAS

A Subsananar:

- Deberá marcar y rellenar en el apartado 3. Declaraciones, el check de para el caso de Fundaciones...

10. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000025-2

CIF Entidad Solicitante: G58209594

Objeto/Actividad Subvencionable: II acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en mujeres gitanas

A Subsananar:

- En relación al Apartado 4.3.- Período de Ejecución: Al tratarse de un programa de continuidad, revisar la fecha de inicio del periodo de ejecución.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000005-2

CIF Entidad Solicitante: G72222078

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDAD RESIENCIAL PARA MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS

A Subsananar:

- Apartado 4.3. Período de ejecución. Al ser un programa de continuidad, el período de ejecución debe iniciarse cuando finalice la anualidad anterior.
- Apartado 4.11.1.A) Tipo de empleo consolidado/ nueva creación: especificar
- Apartado 4.11.1.B) Gastos de Personal (arrendamiento de servicios), donde se refleja un total de gastos que no se han incluido en ningún concepto (no si no hay gastos de personal en el esta modalidad debe dejarse en blanco).

12. ENTIDAD SOLICITANTE: OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR SEVILLA

Expediente SISS:(SSCC)543-2023-00000021-2

CIF Entidad Solicitante: R4100259C


Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

A Subsananar:

- Deberá revisar el sumatorio del apartado 4.11.1 A y corregir errores aritméticos si procede.

Código:	Ry71i852PFIRMAeJL_HrvP0rvHHPVU	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	MANUEL ASENCIO CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5	



Código:	Ry71i852PFIRMAeJL_HrvP0rvHHPVU	Fecha	14/09/2023	
Firmado Por	MANUEL ASENCIO CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5	